

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal a la promoción de Viviendas de Protección Oficial en alquiler con opción a compra de Régimen Especial al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención Estatal para la promoción de Viviendas de Protección Oficial en régimen de alquiler con opción a compra.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0075/07.

Importe de la subvención: 722.653,50 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.14.00.18.11.77200.43 A.1.

Beneficiario: Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Localidad y núm. viviendas.: 86 VPO en Sanlúcar de Barrameda.

Finalidad: Promoción VPO alquiler con opción a compra de régimen especial.

Cádiz, 23 de abril de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.